

Consolidado de Preguntas y Respuestas

CONCURSO DE PROYECTOS DE FESTIVALES, FESTIVIDADES Y FERIAS



A. ¿Es posible incluir la participación y traslado de artistas o agrupaciones de otras ciudades en el marco de un festival?

Sí, es posible incluir la participación de artistas o agrupaciones provenientes de otras ciudades, así como su traslado hacia la ciudad donde se desarrollará el festival, siempre que ello se encuentre alineado con los objetivos del proyecto y debidamente sustentado en la propuesta técnica.

Asimismo, los gastos asociados, tales como transporte, alojamiento, alimentación y honorarios, deben estar claramente detallados en el presupuesto, de acuerdo con los rubros financiados establecidos en las bases del concurso correspondiente.

B. ¿El proyecto debe contemplar una programación artística cerrada al momento de la postulación o es posible presentar una propuesta referencial sujeta a ajustes?

El proyecto debe presentar una programación artística clara, coherente y debidamente estructurada al momento de la postulación. No obstante, esta puede ser de carácter referencial, siempre que se encuentre sustentada y alineada a los objetivos y alcance del proyecto.

Asimismo, en caso de resultar beneficiario, la programación podrá ser ajustada considerando las recomendaciones y observaciones formuladas durante el proceso de evaluación, sin que ello implique una modificación sustancial del proyecto aprobado.

C. ¿El proyecto debe corresponder a un festival ya existente con ediciones previas o es posible postular con la creación de un nuevo festival?

Es posible postular tanto con festivales existentes como con nuevas propuestas, siempre que el proyecto se encuentre debidamente estructurado, cuente con una programación clara y cumpla con los objetivos y criterios establecidos en las bases del concurso.

D. En caso el festival cuente con ediciones anteriores, ¿es obligatorio adjuntar evidencias de ejecución (programación, registros fotográficos, publicaciones, etc.) para sustentar su trayectoria?

Sí, en caso de contar con ediciones previas, es recomendable adjuntar evidencias que permitan sustentar la trayectoria del festival, tales como programación, registros fotográficos, publicaciones u otros medios verificables, conforme a lo solicitado en las bases del concurso.

Consolidado de Preguntas y Respuestas

CONCURSO DE PROYECTOS DE FESTIVALES, FESTIVIDADES Y FERIAS



E. ¿El proyecto debe incluir necesariamente actividades presenciales o es posible considerar componentes virtuales o híbridos dentro del festival?

El proyecto puede contemplar actividades presenciales, virtuales o híbridas, siempre que estas se encuentren debidamente justificadas y alineadas a los objetivos del concurso, garantizando el acceso y participación del público.

F. Respecto al presupuesto del proyecto, ¿se pueden incluir gastos vinculados a logística general del evento (escenario, sonido, alquileres, producción técnica) o existen restricciones específicas sobre estos rubros?

El presupuesto puede incluir gastos vinculados a la producción del festival, tales como logística, alquileres y servicios técnicos, siempre que estos se encuentren contemplados dentro de los rubros financiables establecidos en las bases y estén directamente relacionados con la ejecución del proyecto.

G. ¿Es obligatorio contar con alianzas o cartas de compromiso con espacios culturales, municipalidades u otras instituciones para la ejecución del festival?

No es obligatorio en todos los casos; sin embargo, contar con alianzas o cartas de compromiso fortalece la viabilidad del proyecto y puede contribuir positivamente a su evaluación, en la medida que sustente la ejecución de las actividades propuestas.

CONSULTA LAS PREGUNTAS FRECUENTES GENERALES EN EL SIGUIENTE ENLACE:

<https://estimuloseconomicos.cultura.gob.pe/sites/default/files/ee/archivos/Preguntas%20frecuentes.pdf>